



# ACTUALIZACIÓN DE DACA

abril 2020

Se Hace Camino obtuvo documentos a través de una demanda en contra del gobierno federal que parecen revelar la posibilidad de que información de las solicitudes de DACA se hayan compartido entre las agencias de inmigración.

## Qué revelan estos documentos que no sabíamos antes?

Conseguimos documentos que muestran que ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) puede acceder a las solicitudes de DACA que se presentaron ante USCIS (Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos), sin hacer una solicitud formal y sin tener una razón específica para hacerlo. Aunque USCIS ha dicho muchas veces en el pasado -- incluso en las instrucciones en la solicitud para DACA, en su sitio web y en demandas judiciales -- que la información provista con una solicitud de DACA **no** se le dará a ICE para el propósito de deportar al solicitante, excepto en ciertas situaciones, no parece haber tales límites en el **acceso** de ICE a esta información.

## Qué es lo que todavía *no* sabemos?

- Aunque este documento muestra que ICE **puede** acceder a la información provista con una solicitud de DACA, no está claro si ICE **sí ha accedido** a la información de esta manera o si ICE ha utilizado esta información para tratar de deportar a los solicitantes de DACA (aparte de su política limitada de hacerlo en ciertas circunstancias). Tampoco está claro si lo harán en el futuro.
- Este documento es de septiembre de 2017. No está claro si el acceso de puerta trasera que se describe siempre ha estado disponible para ICE o si fue un cambio que sucedió en algún momento después de que comenzó DACA.

## Qué significa esto para las personas que ya tienen DACA y quienes han sometido su información a USCIS en el pasado?

Los oficiales de ICE pueden averiguar, y es posible que ya sepan, cualquier información que Usted haya sometido a USCIS en su solicitud de DACA o pueden obtener cualquier documento que haya enviado con su solicitud de DACA.

## Si yo solicité DACA, debo estar preocupado por ser detenido por ICE?

- En este momento, **DACA todavía está en vigencia** debido a órdenes judiciales, por lo que las personas con DACA válida todavía están protegidas contra la deportación y aún pueden presentar solicitudes para la renovación de su estatus de DACA.
- La terminación de DACA está siendo revisada actualmente por la Corte Suprema. Se espera una decisión de la Corte Suprema entre ahora y junio de 2020.
- Si la Corte Suprema decide terminar el programa DACA ahora o permite que los permisos de DACA expiren, todos aquellos que tienen DACA y hayan revelado su dirección actual y otra información confidencial al DHS deben hablar con un abogado de confianza o un Representante Acreditado por Departamento de Justicia (DOJ) sobre sus opciones y los pasos a seguir.
- No creemos que ICE va a tratar a deportar a todos los solicitantes de DACA, ni que tienen los recursos para apuntar a tantas personas a la vez.
- Sin embargo, sin la protección de DACA, algunas personas pueden estar en mayor riesgo de ser buscados por ICE, por ejemplo, si tienen ciertas condenas penales o una orden de deportación anterior. Si desea una evaluación personal de los riesgos en su caso, debe consultar con un abogado de inmigración de confianza o un representante acreditado por el DOJ. Los residentes de la ciudad de Nueva York pueden llamar al 311 para obtener una cita a través de ActionNYC.

## Qué hago si estoy considerando renovar mi estatus de DACA?

- Si es elegible para renovar su estado de DACA, debe considerar hacerlo **lo antes posible**.
- Antes de renovar su DACA, es posible que usted quiera hablar con un abogado de confianza o un representante acreditado por el DOJ, especialmente si se ha mudado o si tiene nuevos arrestos o condenas penales desde su última renovación de DACA.
- Si no puede pagar la tarifa de renovación, informe a su abogado o representante y ellos probablemente podrán ayudarlo a obtener fondos para su renovación.